



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 012 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220210036100	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Colpatria	Walter Jose Acosta Balcazar	09/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405301220210042400	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Jhon Freddy Martinez Londoño	09/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405301220210048600	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	William Escobar Villanueva		09/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Interrogatorio Y Fija Fecha
08001405301220190078900	Verbales De Menor Cuantia	Nhora Daza De Dau	Conjunto Parque Residencial Colinas De Pradomar	08/09/2021	Auto Concede - Personería

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAR ALFONSO OVIEDO GUZMAN

Secretaría

Código de Verificación

93c1b0ec-d4e4-4fde-80bc-af1bd1e7f400